



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.  
2016-2018



COMITÉ DE COMPRAS  
DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA  
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS  
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10:00 horas, del día 30 de julio del 2018; reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco; ubicadas en Paseo Tabasco No.1401, Colonia Tabasco 2000; los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro; Lic. José Francisco Cunningham Chávez, Director de Administración y Presidente del Comité; Lic. Alejandro Brown Bocanegra, Director de Programación y Representante Permanente del Comité, representado en este acto por la L.C.P. Ada Patricia Herrera González; Lic. Edgar Thomas Barra, Director de Finanzas y Representante Permanente del Comité, representado en este acto por el C.P.A. Rafael Sánchez Magaña; Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López, Director de Asuntos Jurídicos y Representante Permanente del Comité, representado en este acto por la Lic. Yenidia Cabrera Cernuda; Lic. Ricardo Alberto Urrutia Díaz, Contralor Municipal y Representante Permanente del Comité, representado en este acto por el L.A. Jesús Manuel de la O Pacheco; con el objeto de llevar a cabo la Trigésima Sesión Ordinaria.

**Asunto 1:** Verificación de la asistencia del quórum legal y lectura del orden del día de los asuntos a tratar en esta sesión.

**Acuerdo:** Se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo esta sesión y leída el orden del día de los asuntos a tratar, se aprueba en todas sus partes.

**Asunto 2.-** Presentación de sobres de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas del consolidado de requisiciones CM/REQ/012/2018, COTAIP/012/2018, DAJ/REQ/013/2018, DA-SRM-069-2018, DFE/REQ/042/2018, DFE/REQ/048/2018, DFE/REQ/055/2018, DIF/REQ/099/2018, DIF/REQ/100/2018, DOOTSM-R/126, INMUDEC/027/2018, RC/DD/030, RC/DD/032, RC/DD/039, REQ/CDP/006/18, REQ/CS/053/2018, REQ/CS/060/2018, REQ/CS/061/2018, SA/RE/27, SA/RE/33, SP/REQ/035/2018, DECUR/042/2018, DECUR/051/2018, DP/REQ/08/18, IMPLAN0162018, con 38 lotes, referente a la adquisición de material de limpieza, correspondiente a la partida 21601.- Material de limpieza, afectando los programas O001 [00019], O002 [00090], M005 [00068], M005 [00065], M001 [00043], F30 [00046], F013 [00032], F014 [00034], [00035], F014 [00035], F027 [00078], F027 [00080], E49 [00041], P010 [00018], P002 [00091], F31 [00168], M001 [00024], F001 [00027], M001 [00020], P005 [00092], F28 [00094], [00095], [00097], P002 [00006], E47 [00010], P005 [00001], con recursos de PARTICIPACIONES e INGRESOS PROPIOS, con una suficiencia presupuestal de \$233,066.64 (Doscientos treinta y tres mil sesenta y seis pesos 64/100 M.N.), la cual se licita por primera ocasión, mediante la modalidad de Licitación Simplificada Consolidada Menor, con fundamento en los artículos 22, fracción III y 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 40, segundo párrafo, fracción II y 41, fracción IV, inciso A) de su Reglamento, presentando las propuestas técnicas y económicas los siguientes licitantes:

Licitantes	Presenta propuestas técnicas y económicas
Antco Soluciones, S.A. de C.V.	Sí presentó
Distribuidora Cecsa, S.A. de C.V.	No presentó
Globatab, S.A. de C.V.	Sí presentó

**Acuerdo:** Con fundamento en los artículos 41, fracción IV y 43 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, este asunto se declara desierto por no contar con el mínimo de tres cotizaciones requeridas para su adjudicación,



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.  
2016-2018



**Centro**  
somos todos  
H. Ayuntamiento 2016-2018

**COMITÉ DE COMPRAS  
DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**

quedando a resguardo de la convocante el sobre de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, Antco Soluciones, S.A. de C.V. y Globatab, S.A. de C.V.

**Asunto 3.-** Presentación de sobres de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas de la requisición DF-OS-017-2018, con 1 lote, referente a la adquisición del servicio de elaboración e impresión del material para la campaña de actualización del pago de impuesto predial y agua a realizarse de agosto a septiembre de 2018, incluye: 200 trípticos, 6,500 folletos, 6,500 carteles, 100 banners y 205 lonas, correspondiente a la partida 33604.- Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades, afectando al programa P009 [00017], con recursos de Participaciones, con una suficiencia presupuestal de \$272,622.65 (Doscientos setenta y dos mil seiscientos veintidós pesos 65/100 M.N.), la cual se licita por primera ocasión, mediante la modalidad de Licitación Simplificada Menor, con fundamento en los artículos 22, fracción III y 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 40, primer párrafo, fracción II y 41, fracción IV, inciso A) de su Reglamento, presentando las propuestas técnicas y económicas los siguientes Licitantes:

Licitantes	Presenta propuestas técnicas y económicas
Inversiones Macroeconómicas de México, S.A.P.I. de C.V.	Sí presentó
Mary Velazco Bernal	Sí presentó
Erik Balderas Falcón	Sí presentó

**Acuerdo:** Verificada la documentación, de acuerdo a las bases solicitadas por la convocante para el consolidado de la requisición DF-OS-017-2018, con fundamento en el artículo 41, fracción IV, inciso A) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se aceptan de forma cuantitativa, para su posterior análisis cualitativo y técnico, las propuestas técnicas presentadas por los siguientes Licitantes:

Licitantes	Lotes cotizados	Propuesta Técnica
Inversiones Macroeconómicas de México, S.A.P.I. de C.V.	Único (1)	Sí cumple cuantitativamente.
Mary Velazco Bernal	Único (1)	Sí cumple cuantitativamente.
Erik Balderas Falcón	Único (1)	Sí cumple cuantitativamente.

**Asunto 4.-** La Dirección de Asuntos Jurídicos mediante oficio DAJ/SA/0262/2018 de fecha 24 de julio del presente año, solicita una ampliación a la autorización que llevó a cabo este Comité en su asunto 2 de su Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de febrero del presente año para ejercer la partida 33104.- **Otras asesorías para la operación de programas**, con fundamento a la dispuesto en el punto 3.2 de los Lineamientos del Comité de Compras del Municipio de Centro, por la cantidad de \$800,400.00 (Ochocientos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), para el periodo de autorización de la excepción agosto a septiembre.

**Acuerdo.** Una vez analizada la solicitud; con fundamento en el artículo 4 del Reglamento del Comité de Compras así como el punto 3.2 de sus Lineamientos; el Comité autoriza por unanimidad a la Dirección de Asuntos Jurídicos; para que bajo su entera responsabilidad y en estricto apego a la legislación en la materia, realice el ejercicio y adjudicación de la partida 33104.- **Otras asesorías para la operación de programas**, hasta por la cantidad de \$800,400.00 (Ochocientos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), para el periodo de agosto a septiembre de 2018, observando los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Municipio.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.  
2016-2018



**COMITÉ DE COMPRAS  
DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**

En el uso de la voz y en el ámbito de las facultades que le otorga el Título Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; la Contraloría Municipal se reserva el derecho de solicitar información y verificar los procedimientos en términos de los artículos dispuestos en el Título de referencia. Asimismo, señala que con sujeción a las formalidades que prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, su Reglamento y demás legislación aplicable en la materia, los servidores públicos deberán observar en los diferentes procedimientos de adjudicación para la celebración de pedidos y contratos, así como, en la administración de los recursos, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que aseguren las mejores condiciones al Municipio.

**Asunto 5.-** El Ing, Benjamín Adalberto Quiles León, Presidente del Subcomité de Compras de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Centro, Tabasco, mediante oficio CSAS/SCA/2107/2018 de fecha 25 julio del 2018, solicita autorización para llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria el día viernes 03 de agosto del presente año a las 11:00 horas.

**Acuerdo:** Al respecto, este Comité, por unanimidad, autoriza al Subcomité de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento para que bajo su más estricta responsabilidad, en apego y cumplimiento a la normatividad en la materia, lleve a cabo el proceso de ejecución y autorización de los asuntos a tratar en su Cuarta Sesión Extraordinaria el día viernes 03 de agosto del presente año a las 11:00 horas.

Siendo las 11:00 horas del día 30 de julio de 2018, y por acuerdo del Comité de Compras se declara un receso de treinta minutos, para la elaboración del dictamen técnico y poder así estar en posibilidad de continuar con la segunda etapa del procedimiento.

**Lic. José Francisco Cunningham Chávez**  
Director de Administración y Presidente del Comité

**L.C.P. Ada Patricia Herrera González**  
Suplente del Director de Programación y  
Representante Permanente del Comité

**C.P.A. Rafael Sánchez Magaña**  
Suplente del Director de Finanzas y  
Representante Permanente del Comité

**Lic. Yenidia Cabrera Cernuda**  
Suplente del Director de Asuntos Jurídicos y  
Representante Permanente del Comité

**L.A. Jesús Manuel de la O Pacheco**  
Suplente del Contralor Municipal y  
Representante Permanente del Comité